



Corte Suprema declara procedente la orden de detención de exfrentista y da luz verde a proceso de extradición



Luego que Pablo Muñoz Hoffman fuera dejado en libertad este martes en Bolivia pese a la existencia de una alerta roja y dos órdenes de detención en su contra, la Cancillería solicitó a la Corte Suprema su **detención y extradición**. De esta forma, la Segunda Sala Penal del máximo tribunal declaró **procedente la orden de detención provisional con fines de extradición**, tras la solicitud del juez Edgardo Gutiérrez del 34° Juzgado del Crimen, el único tribunal del antiguo sistema de justicia.

Pablo Muñoz Hoffman fue dejado en libertad este martes en Bolivia pese a la existencia de una alerta roja y dos órdenes de detención en su contra.

La decisión será comunicada al Ministerio de Relaciones Exteriores para continuar el trámite y conseguir que **Muñoz Hoffman enfrente a la justicia chilena**. El proceso comenzará con un informe del Fiscal Judicial de la Corte Suprema, Jorge Pizarro, que la Se-

gunda Sala revisará posteriormente. El exfrentista fue condenado en los '90 por participar en la organización del **asesinato de Jaime Guzmán, el asesinato del coronel Luis Fontaine y el atentado fallido en contra el general Gustavo Leigh**

Guzmán. Cuando cumplía condena en la Cárcel de Alta Seguridad de Santiago, el 30 diciembre de 1996, fue rescatado por el Frente Patriótico Manuel Rodríguez junto a Ricardo Palma Salamanca, Mauricio Hernández Norambuena y Patricio Ortiz Montenegro en un hecho que se conoce como "**Operación Vuelo de Justicia**". Se mantuvo prófugo por casi 30 años, siendo **detenido este lunes en Bolivia y liberado 24 horas después**.